

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, Bde Wolaus de 2000.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta la conformidad prestada por la Cámara Federal de Apelaciones de San Martín, SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir la prórroga de las Resoluciones Nros. 341/00,340/00 y 343/00, hasta el 31 de mayo del 2001, referente a las contrataciones de los agentes cuyos nombres y categorías a continuación se detallan para desempeñarse en el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de San Isidro N° 1

SENISE Emilio

prosecretario jefe

ARGONZ Maria Mercedes

prosecretario administrativo

BORGARO Verónica

oficial

PAZ DE PALAU Ana Celia

oficial

2º) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el presente ejercicio financiero y el del año 2001.

3°) Conceder a los citados agentes licencia sin goce de sueldo mientras duren sus contrataciones (art. 34 R.L.J.N.).

Registrese, hágase saber, agréguese fotocopia de la presente a los exptes. Nros. 398/95 y 15747/97 y archívese.-

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTI DE LA
CORTE SUPREMIA DE JUSTICIA
D. L. N. ON